

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 2464/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

29 MAYO 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que mediante Decreto Exento N° 574 de 09 de febrero de 2012, se autorizó a Doña Vinka Cabrera González, administrativo del Departamento de Educación hacer uso de 15 días de feriado, quedándole pendiente un total de 32 días (acumulados por postergaciones derivadas de hospitalizaciones y otras contingencias anexas).

2.-Que esta funcionaria ha requerido hacer uso de feriado legal, lo que cuenta con la autorización del Jefe directo, y

D E C R E T O :

1° AUTORIZASE a Doña VINKA CABRERA GONZALEZ, administrativo del Departamento de Educación, hacer uso de feriado por la cantidad de cuatro (4) días a contar del 15 de mayo hasta el 18 de mayo de 2012.

2° ESTABLECESE que la citada funcionaria mantiene pendientes un total de 28 días de feriado legal durante el presente año.

3° El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

